



**MODIFICACIONES INTRODUCIDAS POR LA LEY 20.253, LLAMADA AGENDA CORTA ANTIDELINCUENCIA, AL CÓDIGO PROCESAL PENAL. DOCTRINA Y JURISPRUDENCIA**

**FERNANDO RAMÍREZ SELAMÉ  
LICENCIADO EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUMEN**

La Ley 20.253, principalmente, refuerza las atribuciones preventivas de las policías, establece restricciones a las libertades provisionales y fortalece la función del Ministerio Público.

El presente trabajo persigue analizar, de manera descriptiva y comparativa, la llamada "Agenda Corta". Asimismo, pretende responder ¿Por qué fueron necesarias estas modificaciones? ¿A qué necesidad jurídico-social responden?, y encontrar el fundamento último de estas modificaciones, analizando de paso, el panorama político y social en el cual quedó inserto. También, cotejar la legitimidad, en cuanto a derechos, que se presenta entre esta ley y la ciudadanía, pues debe respetar los derechos del imputado en el proceso penal y ser una disposición útil que responda a las necesidades de la población, conjugando así, la eficacia en el combate a la delincuencia y los derechos fundamentales.

En definitiva, concluir si estos cambios normativos prestaron utilidad y respondieron a la necesidad jurídica que los originó.

## **ABSTRACT**

Law 20.253, principally reinforces the preventive attributions of the polices, sets restrictions to the provisional liberties and fortifies the function of the Public Ministry.

The present work attempts to analyze, in a descriptive and comparative manner, this law, called "short agenda", to answer why were these modifications necessary? What juridical-social need it responds to? and to find the ultimate foundation of these modifications, analyzing at the same time the political and social panorama in which it remained inserted. Also, it compares the legitimacy, between this law and its citizens, because it must respect the rights of the imputed in the penal process and be a useful disposition that answers the needs of the population, complementing in this way the efficacy in the fight against delinquency and fundamental rights.

Finally, to decide if these normative changes were useful and responded to the juridical need that originated them